



C.A.F.E. Practices

Coffee and Farmer Equity

C.A.F.E. Practices – Términos & Condiciones – v3.6

(Efectivo a partir del 15 de febrero del 2019)

Los participantes en busca de un estatus C.A.F.E. Practices con validez, deben cumplir los pre-requisitos de calidad y transparencia económica y deben ser aprobados por Starbucks Coffee Trading Company (SCTC), en Lausanne, Suiza.

Starbucks recomienda que las verificaciones de C.A.F.E. Practices se lleven a cabo durante cosecha. Las verificaciones en cosecha resultarán en períodos de validez más largos (Tabla 2).

Estatus y validez de C.A.F.E. Practices

1. Estatus Provisional:

- a. El estatus Provisional solamente será otorgado a nuevas cadenas sujeto a las siguientes condiciones:
 - i. Cadenas que han participado previamente en C.A.F.E. Practices no son elegibles
 - ii. Entrega de aplicación completa
 - iii. Confirmación que todos los indicadores de Cero Tolerancia de C.A.F.E. Practices (ZT) han sido revisados, y que la cadena cumple con los mismos
 - iv. Que los productores han sido informados y están de acuerdo con participar en C.A.F.E. Practices y que no sean miembro de otra cadena C.A.F.E. Practices
 - v. Compromiso de completar el proceso de verificación:
 1. Compromiso de agendar una fecha de verificación durante los primeros 90 días de haber recibido el respectivo ID
 2. Cualquier cambio en las fechas de verificación debe ser comunicado al Centro de Apoyo al Productor en Costa Rica (FSC) y al respectivo trader en SCTC.
- b. El período provisional expirará después de un máximo de 12 meses o al final del ciclo de validez, lo que ocurra primero, para lo cual la aplicación fue entregada. El período provisional no puede ser extendido (Tabla 1). Por lo tanto, los aplicantes deben evitar aplicar cerca del final del respectivo ciclo de validez.
 - i. Una verificación C.A.F.E. Practices debe llevarse a cabo y el proceso de reporte debe completarse antes del final del período provisional.
 - ii. Una cadena con un estatus provisional puede embarcar café como C.A.F.E. Practices durante este período.

- iii. Cualquier incumplimiento con los indicadores de Cero Tolerancia identificados durante el proceso de verificación debe ser resuelto dentro del período provisional, con planes de acción correctiva, plazos aprobados por Starbucks y confirmados por una organización verificadora.
 - iv. La revisión de ZT por parte de la organización verificadora debe ser llevada a cabo por la misma entidad que llevó a cabo la verificación original.
- c. Sujeto al puntaje obtenido en la verificación, el estatus provisional se puede convertir en un estatus verificado, preferido, o estratégico (tabla 2) una vez que se haya completado la verificación, se hayan presentado los reportes a Starbucks y confirmado el cumplimiento con **C.A.F.E. Practices**.
- i. Starbucks espera que los proveedores brinden al Centro de Apoyo a Productores en Costa Rica actualizaciones trimestrales sobre las acciones correctivas que se estén tomando.
 - ii. El período provisional será contado como parte del período total de validez.
 - iii. Starbucks se reserva el derecho a rechazar cualquier embarque de café hecho después de la expiración del período provisional, si los requisitos mínimos de **C.A.F.E. Practices** no se han cumplido y si no se ha otorgado un estatus válido.
 - iv. La ausencia de un estatus válido después de la expiración del estatus provisional podría causarle al proveedor incumplimiento de contrato de los embarques pendientes.

2. **Renovaciones (Re-verificaciones):**

- a. **Todas las cadenas de suministro con un estatus y una validez vigentes (no vencidos) deben completar su proceso de re-verificación ANTES del vencimiento de la validez actual, en algunos casos, esto podría ser hasta con un año de anticipación.**
- b. Una re-verificación temprana no afectará ni acortará la validez o estatus vigente, y proporcionará una validez continua de C.A.F.E. Practices, a la cadena de suministro específica de acuerdo a la aplicación.
- c. Una re-verificación se considera completa sólo cuando se ha concedido una nueva validez y estatus.

Cualquier lapso en validez puede causar que la cadena esté en incumplimiento de contrato sobre embarques pendientes.

- d. Por favor tome en cuenta: el proceso de verificación, incluyendo el reporte, puede tomar de 2 a 5 meses, dependiendo de la complejidad de la cadena, y el nivel de cumplimiento.
 - i. Plazos aproximados: tiempo de verificación de campo + 4-6 semanas, preparación de reporte de cliente + 2 semanas, revisión por parte del cliente + 2 semanas, envío final & revisión por parte de Starbucks.
 - ii. Cualquier incumplimiento de Cero Tolerancia (ZT) podría ampliar estos plazos.

3. **Validez vencida & re-verificación pendiente:**

Starbucks se reserva el derecho de rechazar cualquier embarque de café hasta que se haya completado una re-verificación y se haya otorgado un nuevo estatus y una nueva validez. Un nuevo estatus y validez sólo puede otorgarse una vez que todos los requisitos se han cumplido.

4. Verificaciones con instancias de Cero Tolerancia (ZT)

- a. Si se identifica incumplimiento con indicadores de Cero Tolerancia (ZT) por parte de la organización verificadora, el aplicante será notificado por el verificador y por Starbucks. Se le solicitará al aplicante que desarrolle y entregue un Plan de Acciones Correctivas.
- b. El aplicante es responsable de la implementación del Plan de Acción Correctiva para resolver todas las instancias de Cero Tolerancia (ZT) de acuerdo con los requisitos de Starbucks.
- c. El aplicante es responsable de contactar y agendar la verificación de chequeo para confirmar cumplimiento con todos los indicadores de Cero Tolerancia.
- d. Al recibir el reporte de verificación de chequeo ZT, se otorgará un estatus y validez correspondiente.
- e. Cualquier atraso o incumplimiento en la resolución de las cero tolerancias (ZT) antes de la expiración de la validez vigente, puede causar que el proveedor tenga un incumplimiento de contrato en los embarques pendientes, y pueden aplicarse penalidades.

5. Estatus final y validez:

- a. El estatus y la validez se otorgan una vez que todos los requisitos han sido cumplidos y aprobados por Starbucks.
- b. **Fecha de inicio:** Los períodos de validez corresponden con el ciclo de embarques del respectivo país / región (Tabla 1). NOTA: El proceso de verificación de **C.A.F.E. Practices**, incluyendo elaboración de reportes y aprobación, debe completarse antes de período de embarque previsto.
- c. **Fecha de expiración:** El estatus y el tiempo de validez va a variar dependiendo del puntaje obtenido en la verificación y si la verificación se llevó a cabo durante o fuera de la cosecha tal y como se define en la Tabla 2.
- d. **Nota:** El café que se embarca como C.A.F.E. Practices se debe embarcar dentro del período de validez vigente. **El café cosechado dentro del período de validez, pero embarcado después del vencimiento de la validez no será aceptado.**

Períodos de validez por región - Tabla 1.

Países/ Región	Períodos de validez*
Colombia / Norte & Central: <i>[Boyacá, Cesar, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander, Casanare]</i> Perú / Norte: <i>[Amazonas, Cajamarca, Piura, San Martín]</i> Hawái	1° de abr - 31 de mar
Camerún, Etiopía, Kenia, Tanzania / Norte, Uganda	
Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico	1° de jul - 30 de jun
China, India, Laos, Myanmar, Nepal, Filipinas, Sumatra, Tailandia, Vietnam	
Colombia / Sur: <i>[Cauca, Huila, Nariño, Tolima, Valle del Cauca, Meta, Caqueta]</i>	
Perú / Central & Sur: <i>[Junín, Huanuco, Pasco, Apurímac, Cusco, Puno]</i> Bolivia, Brasil, Ecuador	1° de oct - 30 de sep
Burundi, Cabo Verde, DR-Congo, Malawi, Ruanda, Tanzania / Sur, Zambia, Zimbabue	
Timor del Este, Papúa Nueva Guinea, Sulawesi, Java	

Puntuaciones y correspondiente Estatus & Validez - Tabla 2.

Puntuaciones de Verificación	Clasificación de cosecha	Estatus	Validez
80% +	en-cosecha	Estratégico	4 años
60 - 79 %	en-cosecha	Preferido	3 años
Menos de 60 %	en-cosecha	Verificado	2 años
80% +	fuera de cosecha	Estratégico	2 años
60 - 79 %	fuera de cosecha	Preferido	1 año
Menos de 60 %	fuera de cosecha	Verificado	1 año

Clasificación en cosecha:

- 50% o más de las fincas muestreadas y todos los beneficios/trilladoras deben ser inspeccionados durante la cosecha y clasificados, de acuerdo con la definición detallada a continuación, para que la aplicación califique como en cosecha. La validez correspondiente aplicará (Tabla 2).
- Definición de en-cosecha/en operación:
 - a. A nivel de finca
 1. Las fincas grandes y medianas tienen café/cerezas maduras o en maduración, las cuales se pueden observar en alguna parte de la finca en el momento de la verificación. Los cosechadores están presentes y disponibles para entrevistas.
 2. Las fincas pequeñas tienen café/cerezas maduras o en maduración las cuales se pueden observar en alguna parte de la finca en el momento de la verificación. Aplican las condiciones para beneficios en cosecha, ver a continuación.

La verificación en cosecha no es obligatoria, pero podría proveer un período de validez más larga y reducir costos de verificación con el transcurso del tiempo (Tabla 2).

- b. A nivel de beneficio
 1. La maquinaria (despulpadoras, lavadoras mecánicas, tanques de fermentación, secadoras mecánicas, sistemas de tratamiento de agua) debe estar, o haber estado, en funcionamiento por al menos una (1) semana antes de la verificación.
 2. Al menos 50% de los trabajadores permanentes (+trabajadores temporales cuando aplique) están presentes el día de la verificación.
- c. A nivel de almacén
 1. Al menos 50% de trabajadores permanentes (+trabajadores temporales cuando aplique) están presentes el día de la verificación.

Nota: Una verificación fuera de cosecha para un beneficio independiente clasificará toda la aplicación como fuera de cosecha.

Sin embargo, una verificación de fuera de cosecha/fuera de operación para un Almacén no clasificará toda la aplicación como Fuera de cosecha.

Metodología de Muestreo - Tabla 3.

Entidades	Tamaño (Hectáreas)	Nueva Verificación	Re-verificación	
		Muestreo	Muestreo	Requisito obligatorio
Finca(s) pequeña(s) y beneficios correspondientes	< 12	Raíz cuadrada del total de fincas pequeñas	15% de fincas previamente verificadas + 85% de fincas nuevas / no verificadas previamente + Todas las entidades con casos anteriores de cero tolerancia	Nota: todas las entidades <u>con instancias previas de cero tolerancia</u> deben ser incluidas en la aplicación y serán verificadas <u>adicional</u> a la muestra normal.
Fincas medianas y beneficios correspondientes	12 – 49.9	Raíz cuadrada del total de fincas medianas multiplicada por (1.5)		
Fincas grandes y beneficios correspondientes	> 50	Todas son muestreadas; excepto cuando la aplicación está compuesta por más de 20 fincas grandes; en ese caso, el método de muestreo será: las primeras 20 fincas grandes + raíz cuadrada del número de fincas grandes mayores a 20. multiplicada por (1,5). Formula: $20 + 1,5\sqrt{(x - 20)}$ (donde "x" es igual al número total de fincas en la aplicación)		
Todos beneficios y almacenes	N/A	Todos muestreados	Todos muestreados	

Tarjetas de puntuación genérica y de pequeños productores

- **Tarjetas de puntuación de pequeños productores:** Las fincas pequeñas y sus beneficios correspondientes se evaluarán frente la tarjeta de puntuación de pequeños productores si las operaciones de beneficiado se realizan in situ.
- **Tarjetas de puntuación genérica:** Los beneficios húmedos y/o en seco independientes serán evaluados frente la tarjeta puntuación genérica.
- **Tarjetas de puntuación genérica:** Las fincas medianas y grandes, los beneficios húmedos y/o en seco serán evaluadas frente la tarjeta de puntuación genérica.

Ciclos de Rastreo de volúmenes de café por país / región - Tabla 4.

Países/ Región	Períodos de rastreo de volúmenes
Colombia / Norte & Central: [Boyacá, Cesar, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander, Casanare] Hawái	1º de octubre – 30 de septiembre
Camerún, Etiopía, Kenia, Tanzania, Uganda	
Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico	
China, India, Laos, Myanmar, Nepal, Filipinas, Sumatra, Tailandia, Vietnam	
Colombia / Sur: [Cauca, Huila, Nariño, Tolima, Valle del Cauca, Meta, Caqueta] Perú, Bolivia, Ecuador	1º de mayo – 30 de abril
Burundi, Cabo Verde, DR-Congo, Malawi, Ruanda, Zambia, Zimbabue, Malawi	
Timor del Este, Papúa Nueva Guinea, Sulawesi, Java, Bali	
Brasil	1º de agosto – 31 de julio

Nota: Todos los volúmenes de café que se venden a Starbucks Coffee Trading Company (SCTC) de cadenas de suministro verificadas C.A.F.E. Practices, se rastrearán cada año según la Tabla 4. Se rastrearán los volúmenes de café tomando en cuenta la fecha de envío en el conocimiento de embarque (no la fecha de envío contractual o fecha de cosecha). Por lo tanto, es esencial que los proveedores monitoreen cuidadosamente los volúmenes reales y no los volúmenes aprobados según la cadena de suministro.

- a. Los diferentes ciclos de rastreo de café (Tabla 4) no se deben confundir con los períodos de validez de C.A.F.E. Practices (Tabla 1.). La intención de los ciclos de validez de C.A.F.E. Practices es darles a las cadenas de suministro en cada país/región respectiva, el plazo apropiado para realizar las verificaciones y planes de acciones correctivas C.A.F.E. Practices (si se piden); por otra parte, los ciclos de rastreo de volúmenes toman en cuenta la estación de cosecha en cada país/región y su intención es prevenir que los volúmenes de dos diferentes cosechas se asocien en el mismo ciclo de rastreo.
- b. El rastreo consolidado de cafés enviados seguirá estrictamente las fechas en la Tabla 4 y **todos los cafés enviados después del final del ciclo de rastreo caerán en el ciclo el próximo año.**

Nota: Si la validez de la cadena de suministro caduca sin ninguna re-verificación, cualquier café embarcado después del período de validez de C.A.F.E. Practices, incluso si está dentro del ciclo de rastreo, se considerará como NO C.A.F.E. Practices y esto puede causar que el proveedor esté en incumplimiento de contrato en los envíos pendientes, y puede que se apliquen sanciones.

Revisiones de mejoramiento continuo

Dado que Starbucks busca mejorar la productividad de los productores, así como las condiciones sociales y ambientales a través del **mejoramiento continuo** del programa C.A.F.E. Practices, se espera que los proveedores:

- Realicen un seguimiento con el Centro de Apoyo a Productores con relación a la implementación de su plan de trabajo dentro de los 30 días posteriores a la carta de aprobación;
- Proporcionen informes de progreso según le sean solicitados;
- Se pongan en contacto con el Centro de Apoyo a Productores a fin de revisar o solicitar asistencia con sus planes de acción según sea necesario;
- Brinden actualizaciones cada 6 meses con base en el plan de trabajo.

Sírvase tomar en cuenta que el reporte de verificación, la aplicación, y el desempeño del proveedor pueden ser sujetos a una auditoria adicional.

Un estatus C.A.F.E. Practices no implica ni garantiza que el café será comprado por parte de Starbucks Coffee.

*** Para cualquier aclaración, asistencia, o preguntas acerca de su estatus, por favor contáctenos al correo electrónico: CAFEprac@starbucks.com.**

**** Para aprender más acerca de C.A.F.E. Practices, por favor, visite:**

<https://www.scsglobalservices.com/starbucks-cafe-practices>